

Descripción

Desde 1926 se han venido señalizando las costas del océano Pacífico y Mar caribe, las áreas insulares, los canales de acceso a los principales puertos colombianos y los ríos.

Hasta 1936 la sección 'Faros y Boyas' hizo parte estructura del Ministerio de Aduana y Crédito Público, por orden presidencial. Dicha orden se hizo oficial mediante Decreto 1144 del 10 de mayo de 1944; el cual ordenó que a partir del primero de junio de ese mismo año se entregara a la Autoridad Marítima Nacional todas las funciones y responsabilidades concernientes a la 'Señalización Marítima' de los litorales colombianos.

Fecha de Inicio

2013-06-01T00:00:00

Fecha finalización

2013-06-01T00:00:00

Estado

Cerrado

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 142 visitas
- [Imprimir](#)